



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL  
*Dirección Asesoría Jurídica ./*

PARRAL, 07 de Septiembre de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 4161

**VISTOS:**

- 1).- El Proyecto de construcción de una Posta en el sector rural Palma Rosa, de esta comuna de Parral.-
- 2).- La solicitud de la Junta de Vecinos N° 61 Palma Rosa, de fecha 26 de Mayo de 2011.-
- 3).- El inmueble inscrito a nombre de "AGRÍCOLA PALMA ROSA LIMITADA" a fojas 1839, número 965 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Parral del año 2001.-
- 4).- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en su sesión ordinaria de fecha 13 de Junio de 2011.-
- 5).- Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 6).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, la JUNTA DE VECINOS N° 61 PALMA ROSA, mediante solicitud de fecha 26 de Mayo de 2011, requiere la compra de terreno para la construcción de una Posta que beneficiará a los habitantes del sector.-
- 2.- **Que**, existe proyecto en trámite de construcción de una Posta en el sector rural de Palma Rosa, de esta comuna de Parral.-
- 3.- **Que**, "AGRÍCOLA PALMA ROSA LIMITADA" es dueña del inmueble inscrito a su nombre a fojas 501, N° 352 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Parral, ubicado en el sector Palma Rosa, de esta comuna de Parral, de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados.-
- 4.- **Que**, en sesión ordinaria de fecha 13 de Junio de 2011, el Honorable Concejo Municipal autorizó la compra del terreno inscrito a nombre de "AGRÍCOLA PALMA ROSA LIMITADA", aludido precedentemente.-
- 5.- **Que**, en es indispensable adquirir dicho inmueble ya que es imprescindible construir una Posta en el sector, que irá en directo beneficio de los habitantes del sector Palma Rosa.-
- 6.- **Que**, es menester efectuar el pago en efectivo en el acto de la firma de la escritura pública de Compraventa a la sociedad antes referida.-

**DECRETO**

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la funcionaria doña **DORIS ABIGAIL DURÁN BUSTAMANTE**, Abogado, grado 7º, Directora del Departamento Jurídico de

la I. Municipalidad de Parral, por un monto de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.-)**, para ser usados en los términos enunciados anteriormente.-

**2.- ESTABLÉCESE**, que dicho dinero se utilizará para el pago del precio total del LOTE O HIJUELA N° 2, de las cinco hijuelas o lotes en que se subdividió el inmueble consistente en la Reserva Fundo denominado "Palma Rosa", de la comuna de Parral, que adquirirá el Municipio, actualmente a nombre de AGRÍCOLA PALMA ROSA LIMITADA; actualmente "AGRÍCOLA FRANCISCO PEREZ CONCHA E.I.R.L.", según modificación inscrita a fojas 84, número 52 del Registro de Comercio del año 2011, del Conservador de Comercio de Parral.- La escritura pública respectiva se efectuará en la Notaría de don JORGE GILLET BEBIN de esta comuna.-

**3.- ESTABLÉCESE**, que del pago del precio de la Compraventa rendirá cuenta la funcionaria antes aludida con la correspondiente documentación de respaldo, es decir con la escritura pública de Compraventa suscrita en la Notaría de Parral y la Boleta respectiva, dentro de los 20 días siguientes al otorgamiento del documento, a la Unidad de Control, quien deberá certificar el pago de lo antes señalado.-

**4.- IMPÚTESE**, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-29-01-000-000 "Terrenos" (1-1-1), del Presupuesto Municipal vigente.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
*Israel Urrutia Escobar*  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
**ALCALDE DE PARRAL**

  
*Doris Durán Bustamante*  
**DORIS DURÁN BUSTAMANTE**  
**Vº Bº ASESOR JURÍDICO**

IUE/ARC/DBB/gam.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Finanzas (2)
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Jurídico
- 6.- Interesado

  
*[Signature]*